

Hecho relevante

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se informa al mercado de que en el día de ayer, la entidad aseguradora VidaCaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ("**VidaCaixa**"), íntegramente participada (a través de VidaCaixa Grupo, S.A.) por CaixaBank, S.A., ha suscrito con la entidad aseguradora y reaseguradora estadounidense Berkshire Hathaway Life Insurance Company of Nebraska ("**Berkshire Hathaway**") un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo individual.

La cartera reasegurada en virtud del citado contrato es la de vida-riesgo individual suscrita hasta el 31 de diciembre de 2012. Por la suscripción del contrato de reaseguro, Berkshire Hathaway pagará a VidaCaixa una comisión de reaseguro de 600 millones de euros.

Esta operación permite la puesta en valor por el Grupo CaixaBank de la cartera reasegurada indicada y supondrá para el Grupo CaixaBank un resultado extraordinario bruto de 524 millones de euros.

Este acuerdo no implica ningún impacto en los clientes, ni cambio en las pólizas cedidas en reaseguro, ya que VidaCaixa seguirá prestando el servicio.

El acuerdo queda limitado a la cartera descrita y no supone ningún compromiso en relación a la distribución comercial. En consecuencia, la comercialización de seguros de vida a través de la red del Grupo CaixaBank continuará llevándose a cabo como hasta la fecha, en virtud de los acuerdos de distribución suscritos por VidaCaixa.

Barcelona, a 30 de noviembre de 2012